



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 JUN. 1981

Expte. N° 339/81

VISTO:

La visita a nuestra ciudad del Profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona, Dr. Angel MARTINEZ PINA, invitado por el Ateneo de Medicina de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades académicas a realizar por el mencionado / profesor, dados sus antecedentes en Psicología Médica y Psiquiatría y Clínica Psiquiátrica en la Universidad Autónoma de Barcelona, son de significativo interés para esta Casa y para sus docentes relacionados con el área disciplinaria de la especialidad del Dr. MARTINEZ PINA,

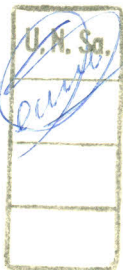
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo / 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar HUESPED OFICIAL de esta Universidad al Dr. Angel MARTINEZ PINA, de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 259-81